

EXPEDIENTE Nº: 238/CByG/05 **SANCIONADA** : 09/12/05

DECRETO Nº PROMULGADA:

ORDENANZA Nº: 968/H.C.D./05

Presidente Honorable C. Deliberante

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CALAFATE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTICULO 1°) DENOMINAR con el nombre de ENRIQUE RAMON ALVAREZ a la calle Nº 373 de nuestra Localidad.

- ELEVESE, copia al Sr. Emanuel Villalba y familia al Poder ARTICULO 2°) Ejecutivo Municipal y por su intermedio a la secretaria de Obras Publicas.
- ARTICULO 3º) REFRENDARA, la presente Ordenanza el Señor Secretario General de este Honorable Concejo Deliberante, Don Juan Carlos Parengo.-

ARTICULO 4º) TOMEN conocimiento Secretarías de Bloques. Elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, Comuníquese y Cumplido ARCHIVESE .-

Juan Carlos Parengo Secretario General Honorable C. Deliberante

POR TANTO:

1000 E V Téngase por Ordenanza Municipal Nº 968/05. Dése a Boletín Municipal. Comuníquese y cumplido ARCHIVESE .-